

## **PACMTN - Privacy Act Notice**

### **Ley de innovación y oportunidad de la fuerza laboral de 2014 - WIOA**

Actualizado el 25 de enero de 2023

Se le pide que nos proporcione su número de seguridad social (o números si tiene más de uno) cuando solicite los servicios de WIOA. Toda la información que nos proporcione está protegida por la Ley de Privacidad de 1974 (5 U.S.C. 552a). Este aviso cumple el requisito de informarle sobre la autorización legal o reglamentaria para pedirle esa información (en particular, su número de la seguridad social) y también le dice para qué utilizaremos esa información.

#### **Autorización:**

La sección 189(h) de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral de 2014 y la parte 666.150[a] del capítulo 20 del Código de Reglamentos Federales (20 CFR Parte 666.150[a]) nos autorizan o exigen que nos ajustemos a otras leyes determinadas y a los requisitos de presentación de informes de rendimiento de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral.

#### **Usos:**

1. Para cumplir con la Sección 189 (h) de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral de 2014, debemos asegurarnos de que cualquier solicitante hombre que haya nacido después del 31 de diciembre de 1959 se haya registrado en el Servicio Selectivo. Para documentar que se ha producido dicho registro, debemos utilizar su número de seguridad social, su fecha de nacimiento y su apellido. Puede comprobar el estado de su propia inscripción visitando el sitio web del Sistema de Servicio Selectivo en <http://www.sss.gov> siguiendo las indicaciones de esa página web. Usaremos su número de seguridad social para verificar su registro.
2. Para cumplir con los requisitos de presentación de informes de rendimiento de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral estamos obligados a utilizar la «información trimestral de registro de salarios». Esta información se utiliza para proporcionar al Departamento de Trabajo de EE. UU., al Congreso y a usted información sobre el grado de cumplimiento de nuestro objetivo de conseguir que la gente acceda a un trabajo. El término «datos trimestrales de registro de salarios» está definido por el Departamento de Trabajo en la parte 666.150 (c), del capítulo 20 del Código de Reglamentos Federales como «la información relativa a los salarios pagados a un individuo, el número de la seguridad social (o los números, si hay más de uno) del individuo y el nombre, la dirección, el estado y (cuando se conoce) el número de identificación federal del empleador que paga el salario al individuo».

Tenga en cuenta que, a menos que nos autorice expresamente a divulgar información que le identifique, el único uso que podemos hacer de la información que nos proporciona se limita a la elaboración de informes estadísticos sobre nuestro rendimiento a su disposición y a la de otros contribuyentes/clientes, tal y como nos exige la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral.

Si considera que se ha violado su derecho a la privacidad, puede informar de ello utilizando el procedimiento de reclamaciones del Pacific Mountain Workforce Development Council. Puede tener acceso a recursos en los tribunales civiles y las personas que hayan divulgado información a sabiendas sin su aprobación pueden enfrentarse a sanciones penales.

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

\_\_\_\_\_  
Fecha

PacMtn es un empleador/programa que favorece la igualdad de oportunidades. Las personas con discapacidad pueden solicitar ayudas y servicios auxiliares. WA Relay 711

#### **Copia de archivo**

**PACMNT - Privacy Act Notice**  
**Ley de innovación y oportunidad de la fuerza laboral de 2014 - WIOA**  
Actualizado el 25 de enero de 2023

Se le pide que nos proporcione su número de seguridad social (o números si tiene más de uno) cuando solicite los servicios de WIOA. Toda la información que nos proporcione está protegida por la Ley de Privacidad de 1974 (5 U.S.C. 552a). Este aviso cumple el requisito de informarle sobre la autorización legal o reglamentaria para pedirle esa información (en particular, su número de la seguridad social) y también le dice para qué utilizaremos esa información.

**Autorización:**

La sección 189(h) de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral de 2014 y la parte 666.150[a] del capítulo 20 del Código de Reglamentos Federales (20 CFR Parte 666.150[a]) nos autorizan o exigen que nos ajustemos a otras leyes determinadas y a los requisitos de presentación de informes de rendimiento de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral.

**Usos:**

1. Para cumplir con la Sección 189 (h) de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral de 2014, debemos asegurarnos de que cualquier solicitante hombre que haya nacido después del 31 de diciembre de 1959 se haya registrado en el Servicio Selectivo. Para documentar que se ha producido dicho registro, debemos utilizar su número de seguridad social, su fecha de nacimiento y su apellido. Puede comprobar el estado de su propia inscripción visitando el sitio web del Sistema de Servicio Selectivo en <http://www.sss.gov> y siguiendo las indicaciones de esa página web. Usaremos su número de seguridad social para verificar su registro.
2. Para cumplir con los requisitos de presentación de informes de rendimiento de la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral estamos obligados a utilizar la «información trimestral de registro de salarios». Esta información se utiliza para proporcionar al Departamento de Trabajo de EE. UU., al Congreso y a usted información sobre el grado de cumplimiento de nuestro objetivo de conseguir que la gente acceda a un trabajo. El término «datos trimestrales de registro de salarios» está definido por el Departamento de Trabajo en la parte 666.150 (c), del capítulo 20 del Código de Reglamentos Federales como «la información relativa a los salarios pagados a un individuo, el número de la seguridad social (o los números, si hay más de uno) del individuo y el nombre, la dirección, el estado y (cuando se conoce) el número de identificación federal del empleador que paga el salario al individuo».

Tenga en cuenta que, a menos que nos autorice expresamente a divulgar información que le identifique, el único uso que podemos hacer de la información que nos proporciona se limita a la elaboración de informes estadísticos sobre nuestro rendimiento a su disposición y a la de otros contribuyentes/clientes, tal y como nos exige la Ley de Oportunidades y de Innovación de la Fuerza Laboral.

Si considera que se ha violado su derecho a la privacidad, puede informar de ello utilizando el procedimiento de reclamaciones del Pacific Mountain Workforce Development Council. Puede tener acceso a recursos en los tribunales civiles y las personas que hayan divulgado información a sabiendas sin su aprobación pueden enfrentarse a sanciones penales.

PacMtn es un empleador/programa que favorece la igualdad de oportunidades. Las personas con discapacidad pueden solicitar ayudas y servicios auxiliares. WA Relay 711

**Copia para el participante**